CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGROTIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8

El suscrito represéntate legal y secretaria general del consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí, territorio colectivo con autonomía propia y Resolución 01120 del 16 de mayo de 2001 por INCODER como tierras colectivas, en uso de sus funciones legales y en especial, las contempladas en el reglamento interno de la organización y demás normas concordante como hace referencia la ley 70/ y el decreto reglamentario 1745 de 1995 y reconocido como organización de comunidades negras bajo Resolución 154 del 22 de julio de 2020 por el ministerio del interior.

CERTIFICAN

Que, **DEIBY ADDISON HERRERA GARCES** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.064.488.862** Expedida en Timbiquí cauca, hace parte al grupo de familias que integran la comunidad de san José, pertenecientes al territorio colectivo correspondiente al Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí cauca, territorio colectivo de 71.010 hectáreas, titulado bajo la resolución N° 01120 del 16 de mayo del 2001, ubicado en la cuenca media y alta del rio Timbiquí.

Para mayor constancia de lo anterior, se expide la presente certificación, en el municipio de Timbiquí cauca (oficina del consejo comunitario renacer negro) a los once (11) días del mes de septiembre del 2025.

Ancestralmente

PASTOR OCORO BALANTA
Representante legal
CC.RN

YINETH GARCIA GARCES
secretaria
CC.RN